



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0001010/2022 –Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones –Programa de Obras Complementarias; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura universitaria existente, propiciando el desarrollo de proyectos conducentes a la ejecución de obras menores.

QUE, a fs. 17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 093/22, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 010/22 obrante a fojas 18: "Aprobar el Convenio "Programa obras complementarias" Remisión Contraparte RE-2022-27836544-APN- DD ME EX2021-96803776-APN SECPU ME UNaM, conforme análisis realizado en Dictamen Jurídico No 093/22, obrante a fs. 17 del expediente referenciado".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio, suscripto el día 29 de Diciembre de 2021, entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones –Programa de Obras Complementarias, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 037-22

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones